



OFICIO N° 96409  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones concretas y medidas que actualmente se están implementando para solucionar la problemática de la falta de cupos en establecimientos educacionales y asegurar el acceso efectivo e inmediato a la educación formal para todos los niños chilenos que aún no cuentan con cupos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: D23CF143E487E3C4



## SOLICITUD DE OFICIO

21 de Marzo de 2025

**DE:** José Miguel Castro Bascuñán  
Honorable Diputado

**PARA:** Ministerio de Educación  
Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta  
Defensoría de la Niñez

**MATERIA:** Situación de niños chilenos sin acceso a la educación formal en la Región de Antofagasta.

---

En los últimos años, la falta de cupos en establecimientos educacionales se ha convertido en una problemática significativa, afectando gravemente el acceso a la educación formal de niños chilenos, quienes han debido recurrir incluso a la Corte de Apelaciones para ejercer su derecho fundamental a la educación.

En marzo de 2024, casi tres mil estudiantes a nivel nacional quedaron sin matrícula escolar debido precisamente a la falta de cupos, situación que fue reconocida públicamente por el Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. El ministro atribuyó en parte esta situación al aumento significativo de estudiantes migrantes, precisando que entre 2022 y 2024 se entregaron más de 150 mil Identificadores Provisorios del Estudiante (IPE) a migrantes para acceder al sistema escolar, incrementando la demanda por cupos educativos.

Es inaceptable que niños chilenos deban recurrir a instancias judiciales para acceder a la educación formal, situación que vulnera gravemente sus derechos y que pone en cuestión la capacidad del sistema educativo de responder oportunamente a las necesidades de sus ciudadanos.

En atención a lo anterior, solicito al Ministerio de Educación, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta y a la Defensoría de la Niñez que informen sobre las acciones concretas y medidas que actualmente se están implementando para solucionar esta problemática y asegurar el acceso efectivo e inmediato a la educación formal para todos los niños chilenos que aún no cuentan con cupos en establecimientos educacionales.

Esta información es crucial para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación y para responder de manera efectiva y oportuna a las necesidades urgentes de la población escolar afectada.

**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**  
**DIPUTADO**  
**REGIÓN ANTOFAGASTA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

